

Parral, 12 FEB. 2019

DECRETO EXENTO N° 919 /

VISTOS:

1. El **D.F.L. N° 1-3063** de 1980 del Ministerio del Interior.-
2. El **Decreto Afecto N° 2.206**, de fecha 14 de Diciembre de 2018, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2019.
3. El **Decreto Exento Siaper N°220**, de fecha 16.01.2019, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña, ERICA GAJARDO PÉREZ, Profesional, Grado 10° E.M.S.
4. Lo establecido en el Artículo 7, la letra C y Artículo 8, letra G de la **Ley 19.886** de Compras Públicas de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
5. Lo establecido en el Artículo 10, numeral 7, la letra j), del **Decreto N° 250** 24.09.2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886.
6. Las facultades que me confiere la **Ley N° 18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
7. La **Solicitud de Compras N° 056**, de don Juan Pablo Lastra, Enfermero Servicio de Alta Resolutividad (SAR).

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario para el diagnóstico de los usuarios del SAR, dependencia del Departamento de Salud, la adquisición de una (1) Caja x 25 test de CARTRIDGE TROPONIN, para realización de exámenes de sangre.
2. Que la empresa ALATHEIA MEDICAL S.A, RUT: 76.036.479-7 presenta una cotización por un monto total de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$368.900.-) IVA incluido, valor que se ajusta al presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
3. Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 7 letra c) y en el Artículo 8 letra g) la Ley 19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y lo establecido en el Artículo N° 10, numeral 7, letra j), del Decreto N° 250 de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, es posible realizar contratación directa: "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales", situación que se cumple en este caso.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, mediante contratación directa, la adquisición de una (1) Caja x 25 test de CARTRIDGE TROPONIN, para realización de exámenes de sangre en Servicio de Alta Resolutividad (SAR), Centro dependiente del Departamento de Salud Municipal, con la empresa ALATHEIA MEDICAL S.A, RUT: 76.036.479-7, por un monto total de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$368.900.-) IVA incluido, a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Chilecompra (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días.
2. **IMPÚTESE** el pago del presente decreto al ítem 215.22.04.005, del Presupuesto vigente del Departamento de Salud y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ERICA GAJARDO PÉREZ
Secretaria Municipal (S)


***PAULA RETAMAL URRUTIA**
Alcaldesa de Parral

FTF/MSM/mfr.-

DISTRIBUCION:

- Of. Partes I. Municipalidad de Parral
- Finanzas Salud
- Adquisiciones Salud

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129
CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711
SAR: Delicias Norte 149, Tel. 442891152

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel. 732462559
CECOSF Buenos Aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462161
CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460


ABOGADA
DEPTO.
DE
SALUD